

**Expediente núm.:** 006/2018

**Asunto:** Acuerdo marco para la ejecución de trabajos de diseño gráfico para el Parque de las Ciencias

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

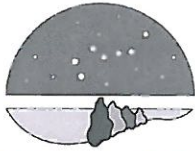
En Granada, siendo las 9:30 horas del día 17 de septiembre de 2018, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del "Parque de las Ciencias", previa la convocatoria oportuna, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Educación.
- Vocal: Pablo Espinosa Machado, Director de Área de Economía y RRHH.
- Vocal: Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Fernando Vélez Fernández, Letrado, Jefe del Dpto. Jurídico.
- Secretaria: Laura Mostazo Gracia, Técnico del Dpto. de Economía y RRHH del Parque de las Ciencias.

Por parte de la Presidencia de la Mesa se procede a la apertura de la sesión, recibiendo de la Secretaría la documentación correspondiente a las ofertas presentadas según diligencia expedida el día 19 de julio de 2018, que queda unida al presente Acta como Anexo núm.1.

Efectuadas las comprobaciones oportunas, por parte de la Presidencia de la Mesa, se procede a la apertura del Sobre núm. 1 de las propuestas presentadas y a la revisión de la documentación aportada en este sobre por las licitadoras con el resultado que se expresa a continuación:

1. **EMILIO OROZCO REMOND:** revisada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se considera correcta.
2. **DIACASH SL:** revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se considera necesaria la presentación del justificante del seguro de indemnización de riesgos profesionales formalizado con fecha anterior al último día del plazo de presentación de propuestas y por un importe mínimo equivalente al presupuesto de ejecución del contrato.



3. **REPRODUCCIONES OCAÑA SL:** revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada, y a partir del hecho de que la empresa licitadora debe reunir los requisitos de solvencia técnica y profesional, se considera necesaria la presentación de la relación de contratos y trabajos efectuados (de al menos tres años) en materia de diseño gráfico, así como aportación del justificante del seguro de indemnización de riesgos profesionales formalizado con fecha anterior al último día del plazo de presentación de propuestas y por un importe mínimo equivalente al presupuesto de ejecución del contrato.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado ya indicado, la Mesa acuerda por unanimidad admitir definitivamente a la licitadora EMILIO OROZCO REMOND y provisionalmente a DIACASH SL y REPRODUCCIONES OCAÑA SL, que serán requeridas para subsanar las deficiencias documentales observadas y completar la información presentada.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y en la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda también unánimemente que el acto público para dar a conocer el resultado del trámite de subsanación acordado y para la apertura del Sobre núm. 2 -documentos a evaluar mediante juicio de valor- y la toma en consideración de la documentación incluida en el mismo se fije a la mayor brevedad posible en función de las necesidades de agenda de los componentes.

Para ello, el Sr. Presidente indica que se cursarán las oportunas notificaciones a fin de comunicar a los participantes el resultado de la reunión celebrada el día de hoy así como el día y la hora en que tendrá lugar el acto público indicado, todo ello sin perjuicio de la publicación del resultado en el "Perfil del contratante" del Consorcio.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento.

Ernesto Páramo Sureda

Laura Mostazo Gracia

